



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 DIC 2018

Expte. N° 17.067/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 277 por la Lic. Mi-
rella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de un Becario en reemplazo del
alumno Iván Ramiro BARRERA, para cumplir tareas en el Comedor Universitario.

QUE a fs. 284 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Rocío
Belén YLLESCA CARRANZA, 4ta., en el orden de mérito del Acta Dictamen cumple con los
requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación
de la Universidad, para ser designada como Becaria, a partir de la toma de posesión de fun-
ciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Rocío Belén YLLESCA CARRANZA, D.N.I. N°
37.420.304, como Becaria de Formación para desempeñarse en el Comedor Universitario de
la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de
acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N°
470/09, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de doce (12) meses y un de-
sempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en
la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesa-
dos. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y ar-
chívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1665-2018